



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde la Dictadura de Onganía en la década del '60, con la lamentable "Noche de los Bastones Largos", que no se vivía una experiencia similar en las universidades nacionales. Siempre y fundamentalmente desde aquel acontecimiento histórico que reprimió a estudiantes y profesores, se mantuvo una actitud de respecto a la autonomía universitaria.

La democracia argentina, debe transitar todavía caminos donde se manifiesten mecanismos tolerantes y donde el disenso sea una asignatura que debemos aprobar en nuestros actos diarios. Aún hoy, a catorce años de recuperadas las instituciones de la República coexisten mecanismos autoritarios, que no comprenden que el resto de las instituciones, léase en el caso de las universidades nacionales, tiene derecho constitucional de preservar su autonomía.

Los lamentables sucesos protagonizados por fuerzas policiales, con su ingreso a la universidad y violando su autonomía, hace un llamado de atención a la sociedad argentina en su conjunto. A los responsables, a las víctimas y al resto de la comunidad. En la Argentina de la democracia, deben incorporarse en forma definitiva conductas democráticas, gobernantes y gobernados que cumplan con la ley y no que ésta se convierta en una entelequia, que nadie la respete, o que no tenga el valor que se merece. La ley está para que se cumpla, sus responsables deben llevarlo adelante.

Manifestamos nuestra preocupación por los sucesos ocurridos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata. No se admite bajo ningún argumento la violación a la autonomía universitaria. Por ello como representantes de uno de los Poderes del Estado en democracia, repudiamos la actitud de la policía bonaerense y exigimos responsables para que no quede en un acto impune más de la democracia, que lo que provoca en la sociedad es una sensación endeble de las instituciones para resolver estos atropellos.

Por ello:

AUTOR: Nidia Marsero

FIRMANTES: Amanda Isidori, Ricardo Sarandría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su más absoluto repudio a la violación de la autonomía universitaria por la autoridad policial de la provincia de Buenos Aires y su solidaridad con los estudiantes agredidos en la represión.

Artículo 2°.- A los representantes de la Cámara de Diputados y los Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que vería con agrado que exijan ante las autoridades responsables su pronto esclarecimiento.

Artículo 3°.- De forma.